



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veinte de septiembre de dos mil veinticuatro**.-----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **280/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **once horas con cuarenta y tres minutos (11:43 hrs.)** de **esta fecha (20/09/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía**, de nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por **Armando Zitalpopocatl Hacha**, en carácter de **ex regidor del Municipio de Totolac y otros**, constante de dos fojas útiles, al cual se anexa: **a)** El escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía, de nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, constante de seis fojas útiles; **b)** Impresión de sentencia de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JDC-008/2024, constante de dieciocho fojas útiles; **a través del cual se impugna: "la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro dentro del juicio de la ciudadanía TET-JDC-008/2024"**.-----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **doce horas con cinco minutos (12:05 hrs.)** del **veinte de septiembre del año en curso (20/09/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----



VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

